

RESOLUCION No. E-016-2015
(19 FEB 2015)

"Por medio de la cual se hace un encargo"

La Gerente (e) de TELEISLAS, en uso de las facultades legales y en especial de las conferidas por el Acuerdo 002 del 10 de Octubre de 2013, expedido por la Junta Administradora Regional del Canal de Televisión Regional de las Islas TELEISLAS, y los acuerdos 001 del 2014, 003 de 2014 y 004 de 2014.

CONSIDERANDO

Que la Doctora **EMILIANA BERNARD STEPHENSON**, identificada con cedula de ciudadanía No. 23.248.881 expedida en Providencia Islas, ocupa el cargo de Secretaria de Desarrollo Social en la Gobernación de San Andrés, Providencia y Santa catalina Islas.

Que mediante Acuerdo 001 de fecha 14 de agosto de 2014, la Doctora EMILIANA BERNARD STEPHENSON identificada con cedula de ciudadanía No. 23.248.881 expedida en Providencia Islas, fue encargada, y el Acuerdo 003 del 17 de octubre de 2014, fue re encargada de la Gerencia de la Sociedad de Televisión de las Islas Limitada TELEISLAS.

Que la gerente encarga de la Sociedad de Televisión de las Islas Limitada TELEISLAS Doctora EMILIANA BERNARD STEPHENSON identificada con cedula de ciudadanía No. 23.248.881 expedida en Providencia Islas debe desplazarse al exterior por razones misionales a su cargo como Secretaria de Desarrollo Social en la Gobernación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, los días 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 de Febrero de 2015.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese a la Doctora **WENDY FORTUNE ARCHBOLD**, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.991.909 expedida en San Andrés Isla, quien desempeña el cargo de Asesora de Planeación, de las funciones de Gerente de Teleislas, de conformidad con lo anteriormente expuesto.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Andrés Islas a los 19 días del mes de Febrero de 2015.



EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente (e)

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.